



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211022077.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211022077.

Titular: I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Situación: Término municipal San Martín de Montalbán (Toledo).

Proyecto: Nuevas LSMT's interconexiones CT Viviendas Territo(T) – CT Molino – CT Cuartel – CT Marmarrotero(T) y sustitución de celdas por conjunto 3L+1P SF6 EN CT Cuartel. Características principales de las instalaciones:

Soterramiento de un tramo de línea aérea de media tensión, 20 kV

- Línea subterránea de media de tensión 20kV:

- Tipo conductor: AL HERPZ1 12/20 kV 3x240 mm².

- Longitud: 1.141 metros (1.126 m traza + 15 m conexiones CT's)

- Origen: en unos empalmes a realizar con la línea subterránea existente que se dirige al CT Viviendas Territo(T) nº 423573060.

- Final: en una celda de línea existente del CT Marmarrotero(T) nº 903702846.

- Se sustituyen las celdas de corte al aire existentes por un nuevo conjunto de tres celdas de línea y una celda de protección de transformador mediante ruptofusible (3L+1P), de corte y aislamiento en hexafluoruro de azufre.

- Se instalará un nuevo vano de línea aérea, 20 kV, entre los apoyos existentes nº 3401 y nº 3400, formado por conductor del tipo 47-AL1/8-ST1A (LA-56) y con una longitud de 77 metros.

Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del suministro eléctrico.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.jccm.es/index.php/s/ZH9JnBSbquMZDe8>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBD: “Nuevas LSMT’s interconexiones CT Viviendas Territo (T) - CT Molino - CT Cuartel - CT Marmarrotero(T) y sustitución de celdas por conjunto 3L+1P SF6 EN CT cuartel” en el término municipal de San Martín de Montalbán

T.M.	Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Vuelo (m.L.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Ref. Catastral	PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACIÓN	PROVINCIA	NATURALEZA
San Martín de Montalbán	1		Existente	--	--	60	360	180	0857401UJ8905N0000PY					Labor
San Martín de Montalbán			Existente	--	--	17	102	51	Via pública	Ayuntamiento de San Martín de Montalbán	Plaza del Cristo de la Luz, 1	45165 San Martín de Montalbán	Toledo	Vial

Toledo, 25 de noviembre de 2022.–La Técnico, María del Pilar Simón Hidalgo.

N.º I.-588